MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

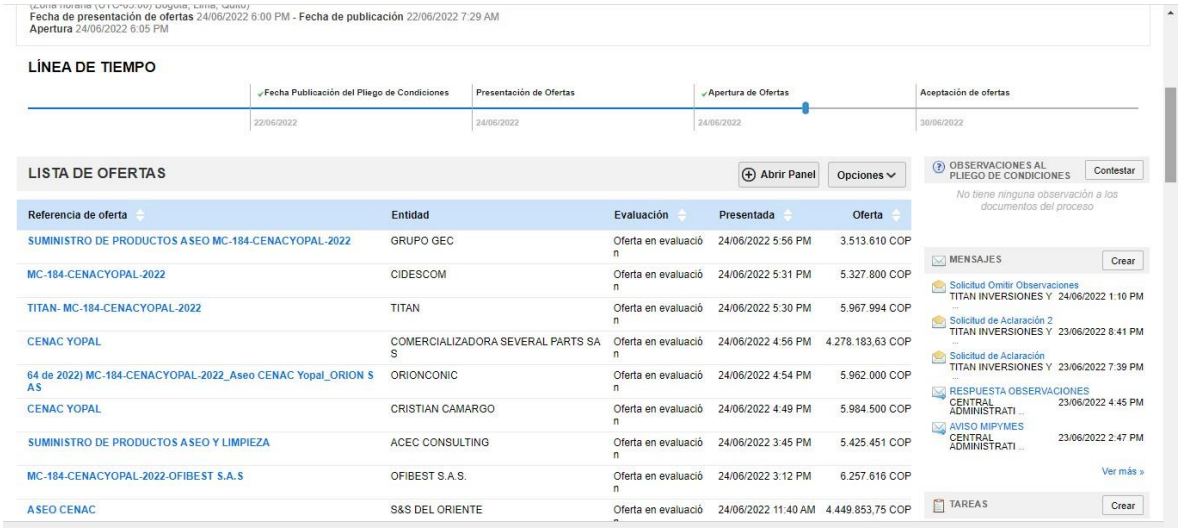
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 12 de Julio de 2022

Señor Coronel
SERGIO ANTONIO ALBARRACIN JAUREGUI
Jefe de Estado Mayor BR 16
Gerente del Proyecto
Gn.

Comedidamente me permito presentar al Señor Coronel **SERGIO ANTONIO ALBARRACIN JAUREGUI** Jefe de Estado Mayor BR 16, la evaluación jurídica, técnica y económica del proceso de Mínima Cuantía No 184-CENACYOPAL-2022, cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2022".

El término para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 24 de Junio de 2022 hasta las 5:00 p.m. y dentro del plazo se recibieron mediante la plataforma Secop ll, NUEVE (9) ofertas, así:



Fecha de presentación de ofertas 24/06/2022 6:00 PM - Fecha de publicación 22/06/2022 7:29 AM
Apertura 24/06/2022 6:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Aceptación de ofertas
22/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	30/06/2022

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO MC-184-CENACYOPAL-2022	GRUPO GEC	Oferta en evaluación	24/06/2022 5:56 PM	3.513.610 COP
MC-184-CENACYOPAL-2022	CIDESCOM	Oferta en evaluación	24/06/2022 5:31 PM	5.327.800 COP
TITAN- MC-184-CENACYOPAL-2022	TITAN	Oferta en evaluación	24/06/2022 5:30 PM	5.967.994 COP
CENAC YOPAL	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta en evaluación	24/06/2022 4:56 PM	4.278.183,63 COP
64 de 2022) MC-184-CENACYOPAL-2022_Aseo CENAC Yopal_ORION SAS	ORIONCONIC	Oferta en evaluación	24/06/2022 4:54 PM	5.962.000 COP
CENAC YOPAL	CRISTIAN CAMARGO	Oferta en evaluación	24/06/2022 4:49 PM	5.984.500 COP
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA	ACEC CONSULTING	Oferta en evaluación	24/06/2022 3:45 PM	5.425.451 COP
MC-184-CENACYOPAL-2022-OFIBEST S.A.S	OFIBEST S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2022 3:12 PM	6.257.616 COP
ASEO CENAC	S&S DEL ORIENTE	Oferta en evaluación	24/06/2022 11:40 AM	4.449.853,75 COP

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES — Crear
Solicitud Omitir Observaciones — TITAN INVERSIONES Y ... 24/06/2022 1:10 PM
Solicitud de Aclaración 2 — TITAN INVERSIONES Y ... 23/06/2022 8:41 PM
Solicitud de Aclaración — TITAN INVERSIONES Y ... 23/06/2022 7:39 PM
RESPUESTA OBSERVACIONES — CENTRAL ADMINISTRATI ... 23/06/2022 4:45 PM
AVISO MIPYMES — CENTRAL ADMINISTRATI ... 23/06/2022 2:47 PM
Ver más »

TAREAS — Crear

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co -

De acuerdo con la Invitación Publica y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2**.**2.1.2.1.5.2**.** del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, así:

EVALUACIÓN JURIDICA

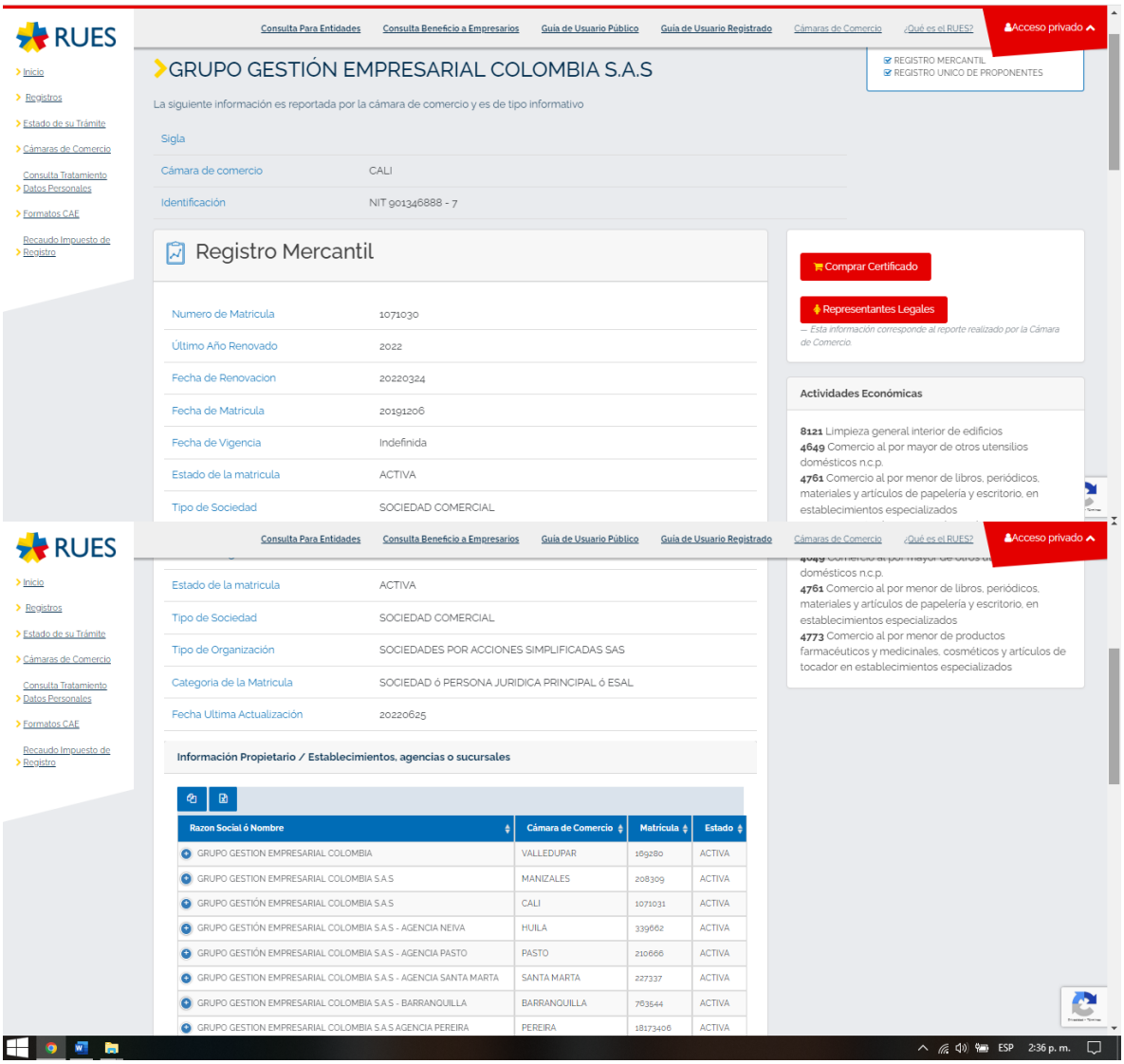
De acuerdo con la Invitación Publica y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2**.**2.1.2.1.5.2**.** del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, así:

PROPONENTE No. 1: **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S** con NIT: 901346888-7, cuyo representante legal es el Señor OSWALDO ARIAS SIERRA Identificado con Cedula de Ciudadanía 5.478.269 de Pamplona.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S Nit. 901346888-7	**CARTA DE PRESENTACION**	4	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6			
	-Fecha de expedición		X		06/12/2019
	-Constitución		X		24/03/2022
	-Termino de duración		X		INDEFINIDA
	-Objeto Adecuado		X		El objeto social de la empresa le permite contratar el objeto contractual
	-Capacidad del representante legal		X		
	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		N/A		
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A		
	PROPUESTAS CONJUNTAS Y/O PROPONENTES PLURALES		N/A		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011).	2	X		
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL	1	X		

	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	4	X		
	-Fecha de expedición		06/06/2022		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social				Se subsanó en debida forma
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación	X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	8	Nro. 4110037957		Póliza expedida por SegurExpo Bancoldex - CESCE
	-Beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4	X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2	X		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	SITUACIÓN MILITAR	1	X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	X		



Datos del ciudadano

Señor(a) OSWALDO ARIAS SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 5478269.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 28, 2022 - Hora de consulta: 14:24:30

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de junio de 2022, a las 14:25:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5478269
Código de Verificación	54782692206281425S7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de junio de 2022, a las 14:26:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901346887
Código de Verificación	90134688722062814264S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

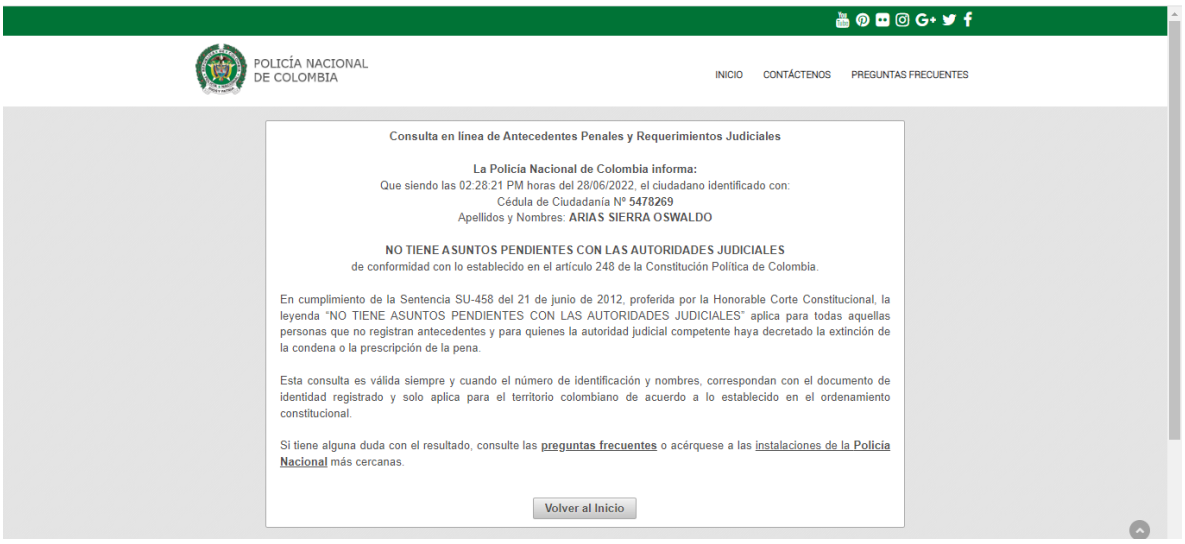
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:28:21 PM horas del 28/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5478269**
Apellidos y Nombres: **ARIAS SIERRA OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S** con NIT: 901346888-7, cuyo representante legal es el Señor OSWALDO ARIAS SIERRA Identificado con Cedula de Ciudadanía 5.478.269 de Pamplona, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

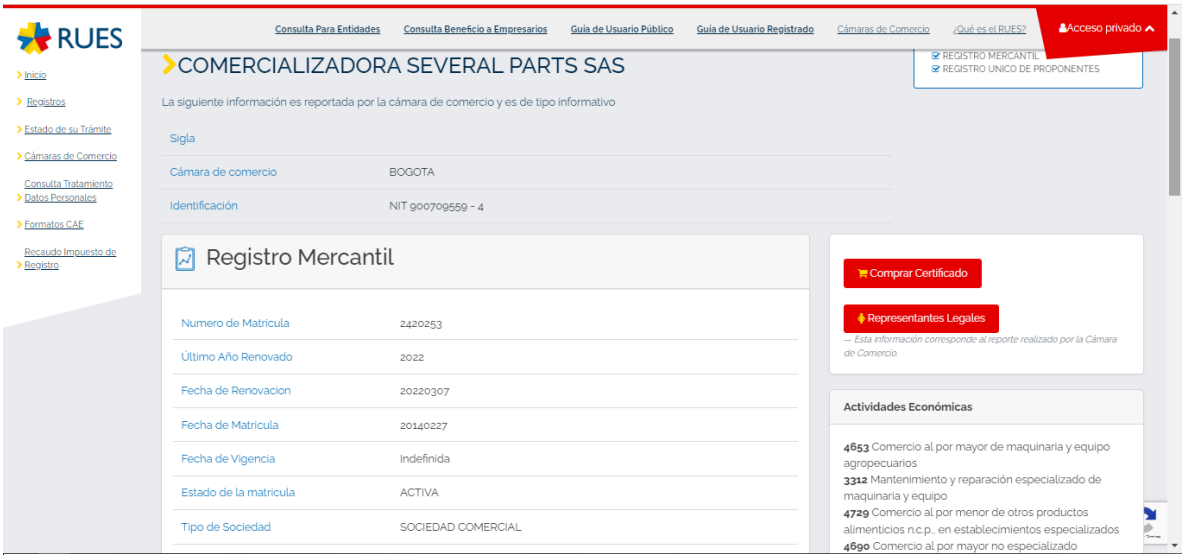
Sin embargo, teniendo en cuenta que técnicamente el oferente **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S** con NIT: 901346888-7, cuyo representante legal es el Señor OSWALDO ARIAS SIERRA Identificado con Cedula de Ciudadanía 5.478.269 de Pamplona NO CUMPLIÓ REQUISITOS TÉCNICOS, se procede a evaluar al oferente en segundo orden de elegibilidad, así:

PROPONENTE No. 2: **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS** con NIT: 900709559-4, cuyo representante legal es la Señora CINDY PAOLA VARGAS BURBANO Identificada con Cedula de Ciudadanía 1.032.440.618 de Bogotá.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS Nit. 900709559-4	**CARTA DE PRESENTACION**	4	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	8			
	-Fecha de expedición		X		10/06/2022
	-Constitución		X		27/02/2014
	-Termino de duración		X		INDEFINIDA
	-Objeto Adecuado		X		El objeto social de la empresa le permite contratar el objeto contractual
	-Capacidad del representante legal		X		

	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		N/A		
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A		
	PROPUESTAS CONJUNTAS Y/O PROPONENTES PLURALES		N/A		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011).	2	X		
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL	1	X		
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	13		X	No aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del profesional que certifica.
	-Fecha de expedición		S/F		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación	X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	8	Nro. 14-44-101156535		Póliza expedida por Seguros del Estado
	-Beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4	X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		

	COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2	X		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	SITUACIÓN MILITAR	N/A			
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	X		



Datos del ciudadano

Señor(a) CINDY PAOLA VARGAS BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032440618.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 30, 2022 - Hora de consulta: 14:49:39

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de junio de 2022, a las 14:51:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032440618
Código de Verificación	10324406182206301451O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

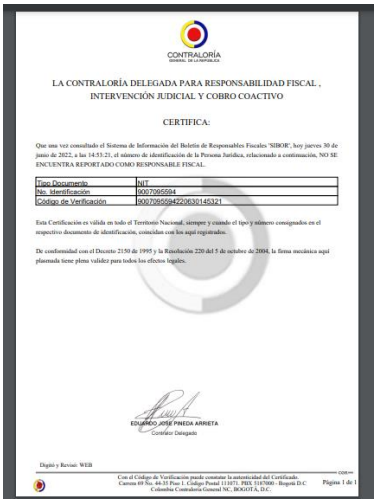
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de junio de 2022, a las 14:53:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007066594
Código de Verificación	900706659422063014532I

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

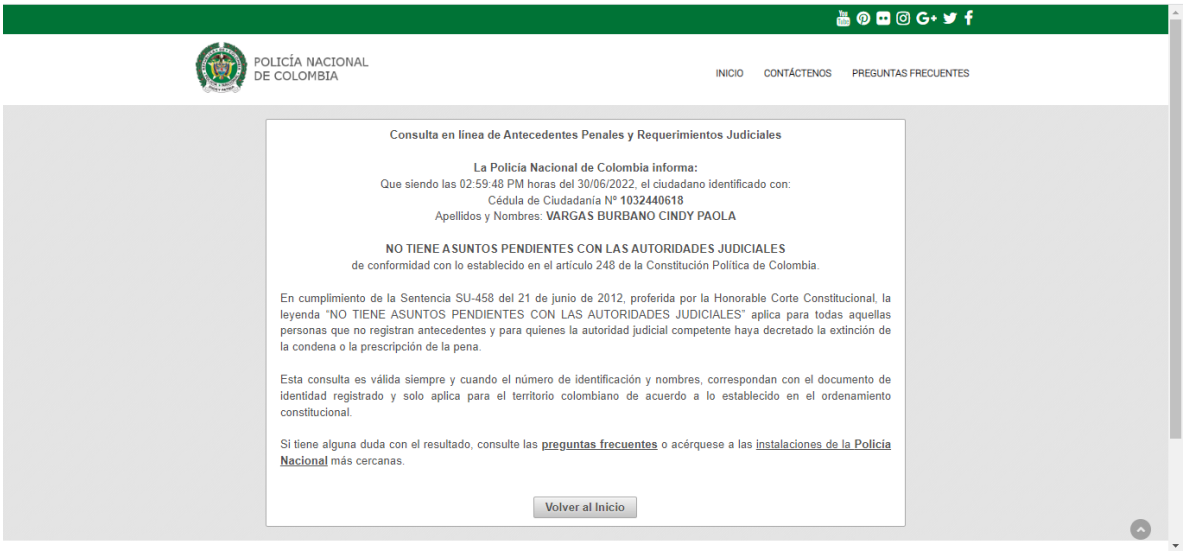
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





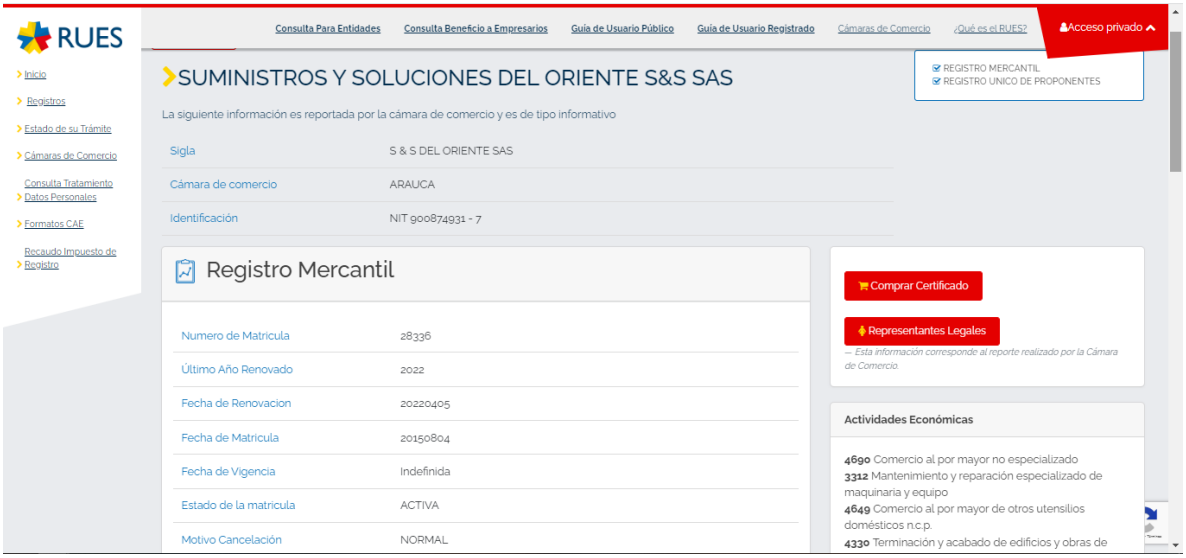
CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS** con NIT: 900709559-4, cuyo representante legal es la Señora CINDY PAOLA VARGAS BURBANO Identificada con Cedula de Ciudadanía 1.032.440.618 de Bogotá, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia NO se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

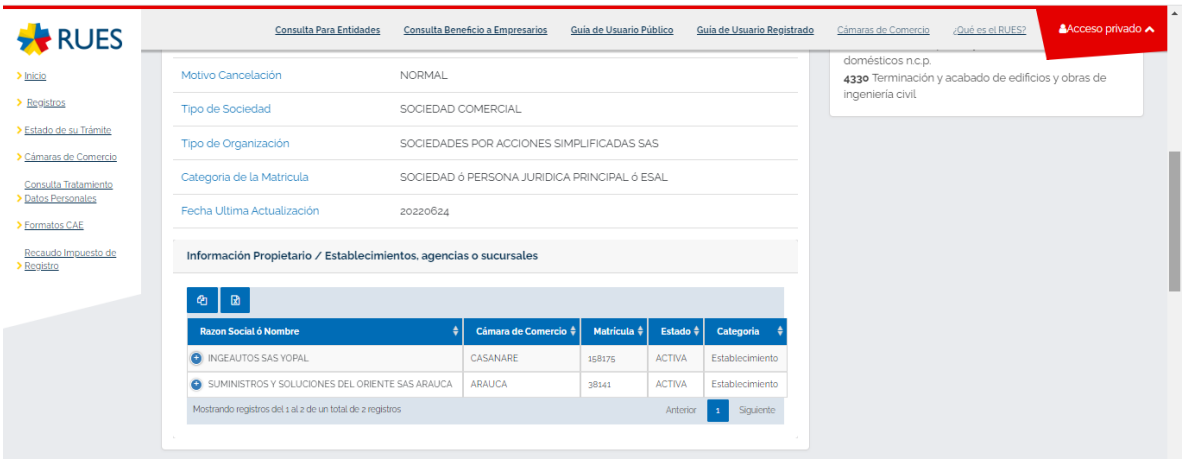
Teniendo en cuenta que el oferente COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS con NIT: 900709559-4, cuyo representante legal es la Señora CINDY PAOLA VARGAS BURBANO Identificada con Cedula de Ciudadanía 1.032.440.618 de Bogotá NO SUBSANÓ dentro del término legal establecido para ello, se procede a evaluar al oferente en tercer orden de elegibilidad, así

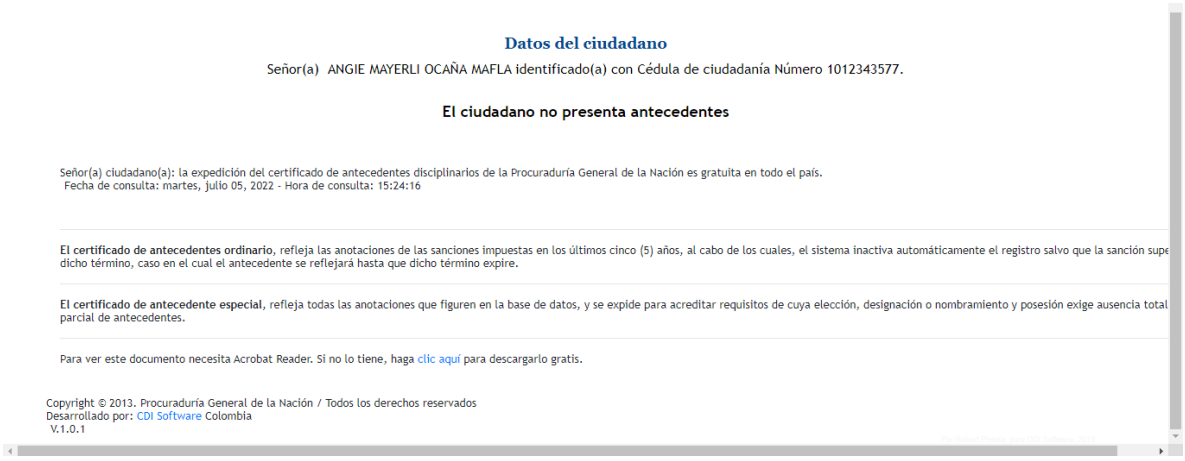
PROPONENTE No. 3: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS con NIT: 900874931-7, cuyo representante legal es la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA, Identificada con Cedula de Ciudadanía 1.012.343.577 de Bogotá.

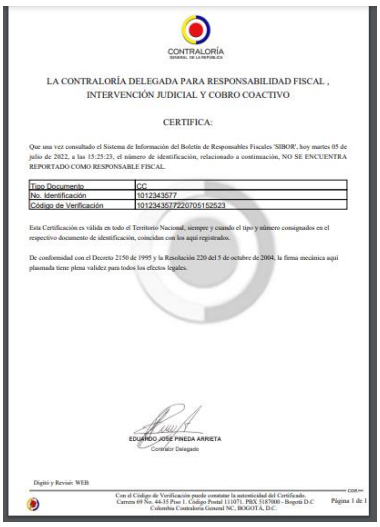
	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS Nit. 900874931-7	**CARTA DE PRESENTACION**	4	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	5			
	-Fecha de expedición		X		24/06/2022
	-Constitución		X		04/08/2015
	-Termino de duración		X		INDEFINIDA
	-Objeto Adecuado		X		El objeto social de la empresa le permite contratar el objeto contractual
	-Capacidad del representante legal		X		
	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		N/A		
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A		
	PROPUESTAS CONJUNTAS Y/O PROPONENTES PLURALES		N/A		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011).	2	X		
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL	1	X		
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	10	X		
	-Fecha de expedición		04/06/2022		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		

	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación	X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	2	Nro. 605 - 47 - 994000095612		Póliza expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia
	-Beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4	X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2	X		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	SITUACIÓN MILITAR	N/A			
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	X		


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla S & S DEL ORIENTE SAS
Cámara de comercio ARAUCA
Identificación NIT 900874931 - 7
Registro Mercantil
Numero de Matricula 28336
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220405
Fecha de Matricula 20150804
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Motivo Cancelación NORMAL
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Actividades Económicas
4690 Comercio al por mayor no especializado
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4330 Terminación y acabado de edificios y obras de


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Motivo Cancelación NORMAL
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20220624
domésticos n.c.p.
4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Razon Social ó Nombre
Cámara de Comercio
Matricula
Estado
Categoria
INGEAUTOS SAS YOPAL
CASANARE
158175
ACTIVA
Establecimiento
SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS ARAUCA
ARAUCA
38141
ACTIVA
Establecimiento
Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros
Anterior
1
Siguiente


Datos del ciudadano
Señor(a) ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1012343577.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 05, 2022 - Hora de consulta: 15:24:16
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.
Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de julio de 2022, a las 15:25:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1012343577
Codigo de Verificación	10123435772207051525 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de julio de 2022, a las 15:28:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900874931 7
Codigo de Verificación	900874931722070515262 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

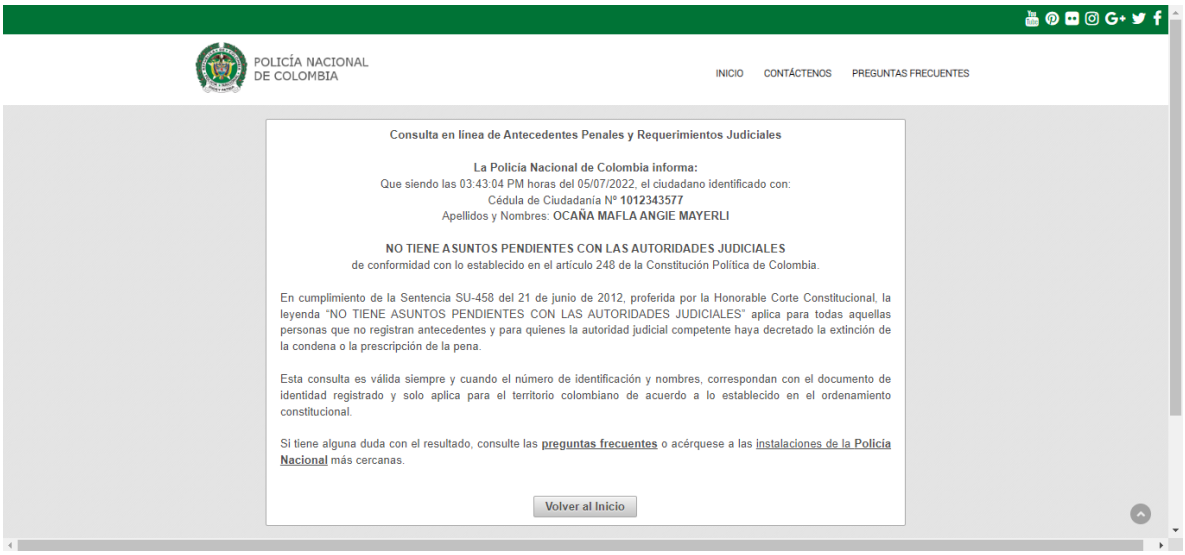
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:43:04 PM horas del 05/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012343577**
Apellidos y Nombres: **OCAÑA MAFLA ANGIE MAYERLI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

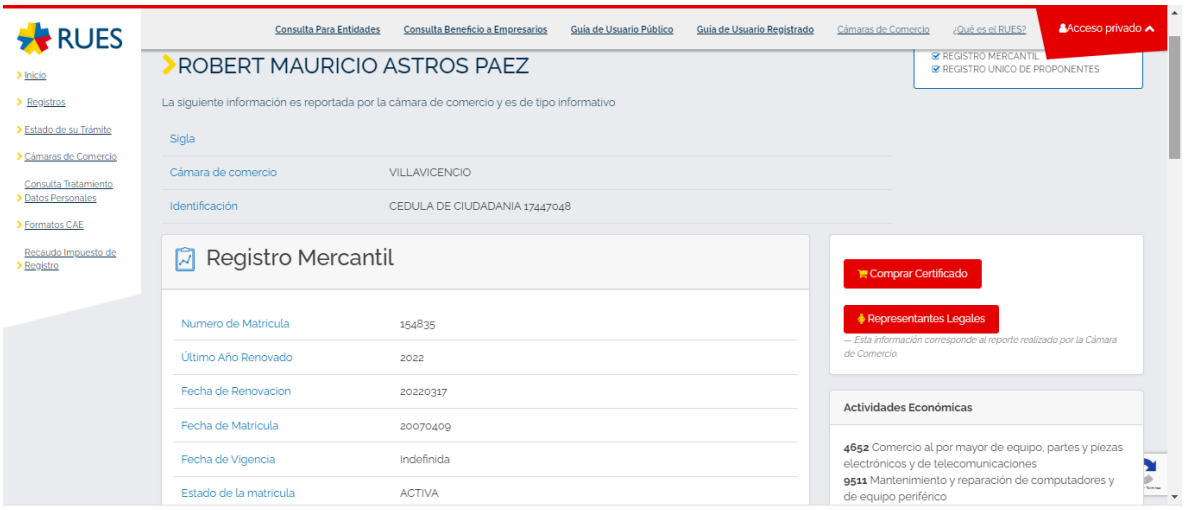
CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS con NIT: 900874931-7, cuyo representante legal es la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA, Identificada con Cedula de Ciudadanía 1.012.343.577 de Bogotá, SI CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

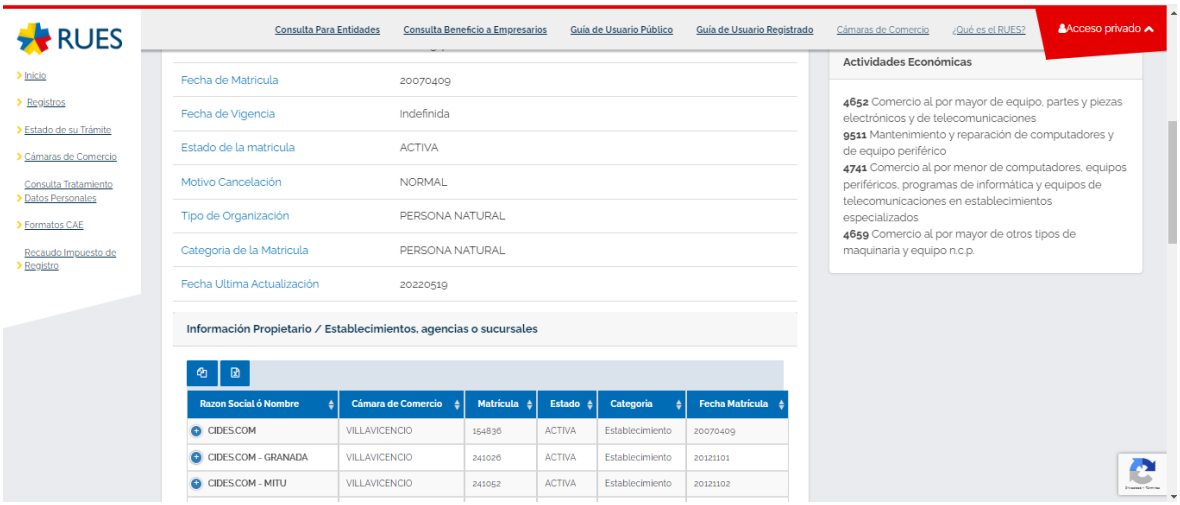
Sin embargo, teniendo en cuenta que técnicamente el oferente SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS con NIT: 900874931-7, cuyo representante legal es la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA, Identificada con Cedula de Ciudadanía 1.012.343.577 de Bogotá, NO CUMPLIÓ REQUISITOS TÉCNICOS, se procede a evaluar al oferente en cuarto orden de elegibilidad, así

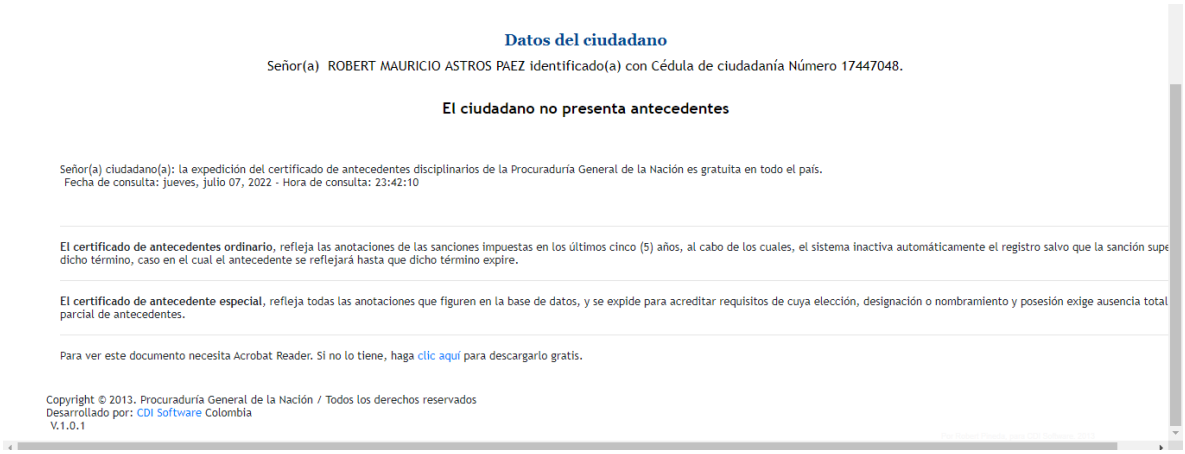
PROPONENTE No. 4: ROBERT MAURICIO ASTROS PÁEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 17.447.048 de Guamal, Nit. 17447048-4, Propietario del Establecimiento de Comercio CIDES.COM.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
ROBERT MAURICIO ASTROS PÁEZ Nit. 17447048-4	**CARTA DE PRESENTACION**	4	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	2			
	-Fecha de expedición		X		24/06/2022
	-Constitución		X		09/06
	-Termino de duración		X		INDEFINIDA
	-Objeto Adecuado		X		El objeto social de la empresa le permite contratar el objeto contractual
	-Capacidad del representante legal		X		
	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		N/A		
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A		
	PROPUESTAS CONJUNTAS Y/O PROPONENTES PLURALES		N/A		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011).	2	X		
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL	1	X		
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	4	X		Se subsanó en debida forma
	-Fecha de expedición		24/06/2022		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación	X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	8	Nro. CV-100023527		Póliza expedida por Seguros Mundial
	-Beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4	X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2	X		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	SITUACIÓN MILITAR	1	X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8	X		


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio VILLAVICENCIO
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 17447048
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Numero de Matricula 154835
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220317
Fecha de Matricula 20070409
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Actividades Económicas
4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Fecha de Matricula 20070409
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Motivo Cancelación NORMAL
Tipo de Organización PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización 20220519
Actividades Económicas
4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Razon Social ó Nombre | Cámara de Comercio | Matrícula | Estado | Categoria | Fecha Matrícula
CIDES.COM | VILLAVICENCIO | 154836 | ACTIVA | Establecimiento | 20070409
CIDES.COM - GRANADA | VILLAVICENCIO | 241026 | ACTIVA | Establecimiento | 20121101
CIDES.COM - MITU | VILLAVICENCIO | 241052 | ACTIVA | Establecimiento | 20121102


Datos del ciudadano
Señor(a) ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17447048.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, julio 07, 2022 - Hora de consulta: 23:42:10
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.
Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

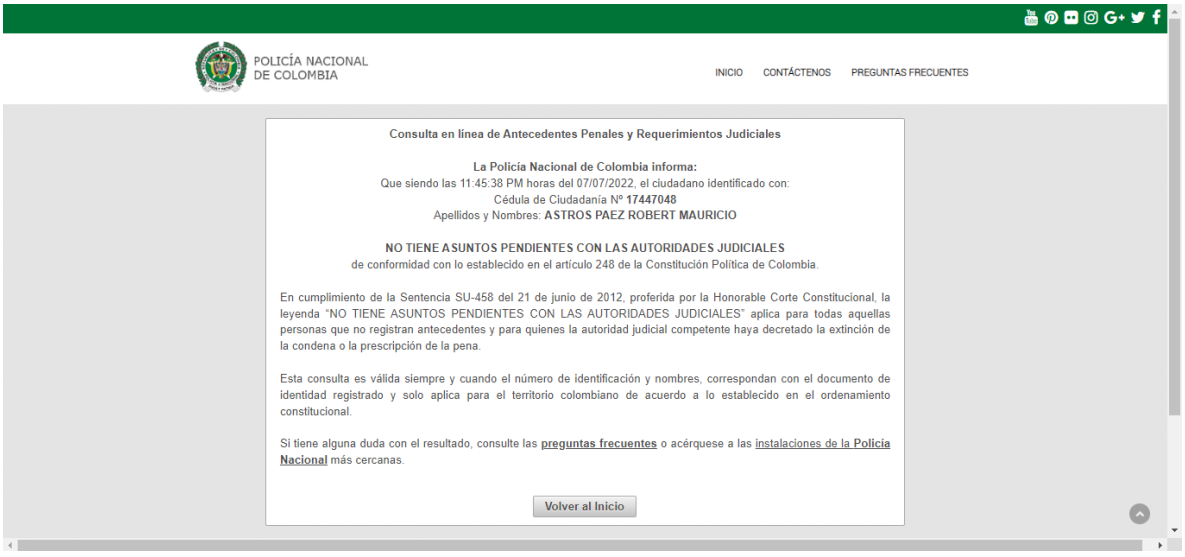
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de julio de 2022, a las 23:43:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17447048
Codigo de Verificación	174470482207072343 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:45:38 PM horas del 07/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17447048**
Apellidos y Nombres: **ASTROS PAEZ ROBERT MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2022 12:47:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17447048** y Nombre: **ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36689350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente ROBERT MAURICIO ASTROS PÁEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 17.447.048 de Guamal, Nit. 17447048-4, Propietario del Establecimiento de Comercio CIDES.COM, SI CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

EVALUACION TECNICA

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas a este comité son las siguientes:

PROPONENTE No. 1: **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S**
DIRECCION: CL 8 # 42 – 76 Cali.
Nit. 901346888-7

2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los productos que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TECNICAS”, a saber:	X		SI CUMPLE

2.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Cumple		Observación
	Si	No	
1. El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario del contrato a entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento de los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos.	X		SI CUMPLE
2. Compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original con todas sus indicaciones de rotulado.	X		SI CUMPLE
3. Que los elementos cuentan con la garantía de calidad y fechas de vencimiento de los productos, por un lapso mínimo de seis (06) meses, posteriores a la fecha de entrega.	X		SI CUMPLE
4. Realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.	X		SI CUMPLE
5. PRODUCTOS ORIGINALES: El oferente mediante documento debidamente suscrito deberá certificar que los productos de aseo y limpieza que suministrará durante la ejecución del contrato deberán ser originales y nuevos NO SE ADMITEN	X		SI CUMPLE

remanufacturados.			
6. FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA El oferente deberá presentar junto a la oferta las fichas técnicas de cada uno de los productos de aseo y limpieza requeridos en el presente proceso contractual, de la casa fabricante en español o con su traducción, que permitan detallar las características técnicas de los bienes ofrecidos.		X	NO CUMPLE

2.4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: • Que el proponente tenga experiencia especifica en COMPRAVENTA O SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. • Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica. • Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual al objeto del presente proceso.	X		SI CUMPLE

2.5 GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita. (Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal), la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare la calidad de los productos químicos y demás elementos de aseo, para cumplir con la prestación del servicio de manera integral. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 4. Los productos que aplique, deben tener fecha de vencimiento mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la entrega de los mismos, en caso contrario deberán ser reemplazados durante los dos (2) días hábiles siguientes.	X		SI CUMPLE

2.5.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. En caso de presentar fallas o defectos de calidad del bien (producto), estos deberán ser reemplazados por elementos nuevos al presentarse deterioro que no corresponda a causas de manejo o uso normal. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	X		SI CUMPLE

2.5.3. ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S**. Según lo estipula en la invitación pública y estudios previos del proceso No 184 CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La entidad dentro de la invitación publica del proceso, en su numeral **2.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** requiere lo siguiente:

6. FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA <u>El oferente deberá presentar junto a la oferta las fichas técnicas de cada uno de los productos de aseo y limpieza requeridos en el presente proceso contractua</u>l, de la casa fabricante en español o con su traducción, que permitan detallar las características técnicas de los bienes ofrecidos.

Por lo anterior, el oferente en el término de traslado del primer informe de evaluación, no aporto las fichas técnicas para los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO
3.10	3424014	47131600	Pastillas orinal: de fragancias variadas de 4 onzas minimo.
5.5	3533104	47131800	Ambientador en spray: Solucion en spray, que elimina olores con frangancia natural a base de alcohol, fijador, esencia, glicol, agua, preservante de 500 ml.
6.5	3649015	24101510	Caneca de vaivén: Elaborado en plástico- Con tapa en vaivén- Capacidad mínima de 50 litros- Color rojo- Impresión de las palabras "Riesgo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor
7.5	3694015	47131603	Esponja: doble uso grande. Presentación paquete minimo de 3 unidades
7.8	3694012	47131600	Papelera en plástico: de 0-2 bandejas, de dimensiones mayores a 0.40 x 0.40 x 0.07 m
7.14	3694016	47131600	Recogedor de basura : Elaborado en plástico- Con banda de goma y dientes barrescobas- Mango con longitud mínima de 70 cm
7.15	3694016	47131600	Recogedor de basura : Elaborado en plástico- Plegable, con tapa que abre y cierra automáticamente
7.19	3695005	47131600	Soporte para escobas o traperos: plastico de mínimo 30
9.5	3899316	27111907	Cepillo alambre en acero: cerdas fabricadas en acero al carbono de alta resistencia, longitud 29.5 cm, ancho 2.7 cm, cerda expuesta 3.2 cm, cal 0.35mm, mango en
9.6	3899316	27111907	Cepillo alambre en acero: cerdas fabricadas en acero al carbono de alta resistencia, filas de cerdas 4x16, numero de cerdas 2232, longitud de cerdas 27 mm, longitud total 290mm , ancho 30mm, mango en madera

Así las cosas, la firma **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S**. Incurre en causal de rechazo, contenida dentro de la invitación publica del proceso, en su numeral 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO, literal g.

g. Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la misma y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.

Por lo tanto, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio.

PROPONENTE No. 2: **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**
DIRECCION: Cll 19C No. 33-70 Bogotá.
Nit. 900.709.559-4

2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los productos que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TECNICAS”, a saber:	X		SI CUMPLE

2.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Cumple		Observación
	Si	No	
1. El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario del contrato a entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento de los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos.	X		SI CUMPLE
2. Compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original con todas sus indicaciones de rotulado.	X		SI CUMPLE
3. Que los elementos cuentan con la garantía de calidad y fechas de vencimiento de los productos, por un lapso mínimo de seis (06) meses, posteriores a la fecha de entrega.	X		SI CUMPLE
4. Realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.	X		SI CUMPLE
5. PRODUCTOS ORIGINALES: El oferente mediante documento debidamente suscrito deberá certificar que los productos de aseo y limpieza que suministrará durante la ejecución del contrato deberán ser originales y nuevos NO SE ADMITEN remanufacturados.	X		SI CUMPLE
6. FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA El oferente deberá presentar junto a la oferta las fichas técnicas de cada uno de los productos de aseo y limpieza requeridos en el presente proceso contractual, de la casa fabricante en español o con su traducción, que permitan detallar las características técnicas de los bienes ofrecidos.		X	NO CUMPLE No aporta fichas técnicas

2.4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	Cumple		Observación
	Si	No	

El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: • Que el proponente tenga experiencia especifica en COMPRAVENTA O SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. • Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica. • Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual al objeto del presente proceso.		X	NO CUMPLE

2.5 GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita. (Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal), la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare la calidad de los productos químicos y demás elementos de aseo, para cumplir con la prestación del servicio de manera integral. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 4. Los productos que aplique, deben tener fecha de vencimiento mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la entrega de los mismos, en caso contrario deberán ser reemplazados durante los dos (2) días hábiles siguientes.	X		SI CUMPLE

2.5.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	X		SI CUMPLE

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. En caso de presentar fallas o defectos de calidad del bien (producto), estos deberán ser reemplazados por elementos nuevos al presentarse deterioro que no corresponda a causas de manejo o uso normal. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.			

2.5.3. ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**. Según lo estipula en la invitación pública y estudios previos del proceso No 184 CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La entidad dentro de la invitación publica del proceso, en su numeral **2.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** requiere lo siguiente:

6. FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA <u>El oferente deberá presentar junto a la oferta las fichas técnicas de cada uno de los productos de aseo y limpieza requeridos en el presente proceso contractua</u>l, de la casa fabricante en español o con su traducción, que permitan detallar las características técnicas de los bienes ofrecidos.

Por lo anterior, el oferente en el término de traslado del informe de evaluación, no aporto las fichas técnicas para los productos que hacen parte integral del proceso:

Por otra parte la entidad dentro del numeral **2.4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**. Requiere lo siguiente:

Requisitos que debe cumplir el oferente:

- Que el proponente tenga experiencia **especifica en COMPRAVENTA O SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA**.

- La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso.
- **Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción**, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica.
- **Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100%** del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual al objeto del presente proceso.

Por lo anterior, **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**. en el término de traslado del informe de evaluación, no aporto la **Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción,** de los contratos que quiere hacer valer como experiencia especifica.

Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial del proceso, para dar cumplimiento en su totalidad al requisito solicitado por la entidad.

Así las cosas, la firma **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS S**. Incurre en causal de rechazo, contenida dentro de la invitación publica del proceso, en su numeral 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO, literal g.

g. Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la misma y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.

Por lo tanto, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio.
PROPONENTE No. 3: **SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS**
DIRECCION: Cr 21 nro. 18 – 29 Arauca.
Nit. 900874931-7

2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los productos que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TECNICAS”, a saber:	X		SI CUMPLE

2.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Cumple		Observación
	Si	No	
1. El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario del contrato a entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento de los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos.	X		SI CUMPLE
2. Compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original con todas sus indicaciones de rotulado.	X		SI CUMPLE
3. Que los elementos cuentan con la garantía de calidad y fechas de vencimiento de los productos, por un lapso mínimo de seis (06) meses, posteriores a la fecha de entrega.	X		SI CUMPLE
4. Realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.	X		SI CUMPLE
5. PRODUCTOS ORIGINALES: El oferente mediante documento debidamente suscrito deberá certificar que los productos de aseo y limpieza que suministrará durante la ejecución del contrato deberán ser originales y nuevos NO SE ADMITEN remanufacturados.	X		SI CUMPLE
6. FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA El oferente deberá presentar junto a la oferta las fichas técnicas de cada uno de los productos de aseo y limpieza requeridos en el presente proceso contractual, de la casa fabricante en español o con su traducción, que permitan detallar las características técnicas de los bienes ofrecidos.		X	NO CUMPLE No aporta en su totalidad las fichas técnicas

2.4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: • Que el proponente tenga experiencia especifica en COMPRAVENTA O SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. • Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica. • Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual al objeto del presente proceso.	X		SI CUMPLE

2.5 GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita. (Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal), la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare la calidad de los productos químicos y demás elementos de aseo, para cumplir con la prestación del servicio de manera integral. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 4. Los productos que aplique, deben tener fecha de vencimiento mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la entrega de los mismos, en caso contrario deberán ser reemplazados durante los dos (2) días hábiles siguientes.	X		SI CUMPLE

2.5.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. En caso de presentar fallas o defectos de calidad del bien (producto), estos deberán ser reemplazados por elementos nuevos al presentarse deterioro que no corresponda a causas de manejo o uso normal. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	X		SI CUMPLE

2.5.3. ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en	X		SI CUMPLE

medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.			

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS**. Según lo estipula en la invitación pública y estudios previos del proceso No 184 CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La entidad dentro de la invitación publica del proceso, en su numeral **2.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** requiere lo siguiente:

6. FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA <u>El oferente deberá presentar junto a la oferta las fichas técnicas de cada uno de los productos de aseo y limpieza requeridos en el presente proceso contractua</u>l, de la casa fabricante en español o con su traducción, que permitan detallar las características técnicas de los bienes ofrecidos.

Por lo anterior, el oferente en el término de traslado del informe de evaluación, no aporto las fichas técnicas para los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO
1.1	3219308	47131502	Toallas para manos: Rollo con longitud mínima de 250 metros- Hoja sencilla con un tamaño mínimo de15 cm de ancho- Hoja color natural
1.3	3219307	14111703	Toalla rollo natural:Producto en rollo fabricado con la tecnologia AIRFLEX el cual permite obtener ultra absorcion, resistencia y voluminosidad, presentación x 250 mts.
1.1	32193	14111704	PA-49 - PAPEL HIGIÉNICO 5 - ROLLO - ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS ; Papel higiénico: Rollo con longitud mínima de 400 metros- Hoja sencilla de color blanco- Sin fragancia
1.2	32193	14111704	PA 46 Papel higiénico: - Tipo multihoja- Doble hoja color blanco, Paquete de mínimo 250 unidades
3.10	3424014	47131600	Pastillas orinal: de fragancias variadas de 4 onzas minimo.
5.1	3533104	47131800	Ambientador aparato eléctrico: dispensador de corriente unidad completa duracion aroma 30 dias, aceites naturales, 2 repuestos 21ml. c/u
5.2	3541004	47131800	Ambientador de aceite: recipiente de cristal 100 gr tapa de corcho palitos de madera 6, alcohol de 96° 60 ml agua destilada 10 ml, aceite de preferencia 30 ml, color liquido de preferencia
5.21	3533104	47131600	Repuesto ambientador eléctrico: surtido de 21cc
5.23	3532103	47131800	PA-34 - JABÓN LAVA VAJILLAS O LAVALOZAS 3 - CREMA, EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE MÍNIMO 900 GR - con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - disponible en mínimo (2) dos fragancias - el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.
7.3	3694005	47121804	balde: 18 litros plastico con tapa normal Alto: 32 cm Diametro:31 cm Ancho: 31 cm Capacidad: 18 litros Manija: Plástica y Metálica Colores: Planos
7.5	3694015	47131603	Esponja: doble uso grande. Presentación paquete minimo de 3 unidades
7.7	3694015	47131603	esponjilla: Espuma enmallada- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho, Presentación paquete minimo de 3 unidades.
7.8	3694012	47131600	Papelera en plástico: de 0-2 bandejas, de dimensiones mayores a 0.40 x 0.40 x 0.07 m

7.9	3694012	47131600	Papelera : Cuerpo plástico- Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa- Con capacidad mínima de 10 litros- Diseño para baño
7.10	3694012	47131600	Papelera : Cuerpo plástico sin tapa- Con capacidad mínima de 10 litros- Diseño para baño
7.14	3694016	47131600	Recogedor de basura : Elaborado en plástico- Con banda de goma y dientes barrescobas- Mango con longitud mínima de 70 cm
7.15	3694016	47131600	Recogedor de basura : Elaborado en plástico- Plegable, con tapa que abre y cierra automáticamente
7.20	3694015	47131603	esponjilla: Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5cm de ancho.
9.2	3899303	47131600	Cepillo Para pisos- Cuerpo elaborado en plástico- Cerdas duras en fibra plástica- Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.- Mango madera con una extensión mínima de 140 cm
9.3	3899303	47131600	Cepillo para paredes y techos Cuerpo elaborado en plástico- Cerdas duras en fibra plástica- Largo mínimo de 120 cm
9.7	3899303	47131605	Cepillo con fibra suave de nylon: material: cerda nylon rigida (dura), mango de madera resistente a la humedad, medidas: 60 cm de largo x 10 cm de ancho aprox
9.8	3899303	47131605	Cepillo de 8" con fibra suave de nylon: en polipropileno de gran resistencia, con perforación roscadade 3/4" para su uso con bastón roscado ó de forma manual. Fibra de Nylon Blanco de 2" (5.1 cm) de longitud.
9.9	3627009	47131600	Destapador para sanitario (chupa): Tipo campana- Chupa elaborada en caucho- Diámetro mínimo de 12 cm- Mango elaborado en plástico o madera- Mango con longitud mínima de 33 cm
9.10	3899301	47131600	Escoba: Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm
9.11	3899301	47131600	Escoba dura: Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca- Mango madera con una extensión mínima de 140 cm
9.12	3899301	47131600	Escoba dura:Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca- Mango madera con una extensión mínima de 140 cm

9.13	3899317	47131600	Escoba barreprado plástica (rastrillo): Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes- Mango madera con longitud mínima de 120 cm
9.14	3899314	47131600	Trapero industrial: fabricado en pabilo de fibra de algodón al 90%poliester al 105% absorbente y durable bastón en madera para uso semindustrial
9.15	3899314	47131600	Trapero: Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo- Con acople tipo rosca- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm
9.16	3899314	47131600	Trapero: Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo- Mango madera tipo gancho con una extensión mínima de 140 cm
9.17	3899314	47131600	**Trapero: Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo- Encabado con mango de madera con una extensión mínima de 140 cm**
9.18	3626001	47131600	PA-19 - GUANTES 1 – PAR - TIPO DOMÉSTICO - elaborados en látex - calibre mínimo de 18 - tallas 7 a 9 - color amarillo
9.19	3626001	46181504	PA-20 - GUANTES 2 – PAR - tipo doméstico - elaborados en látex - calibre mínimo de 18 - tallas 7 a 9 - color negro
9.20	3626001	46181504	PA-21- GUANTES 3 – PAR - tipo doméstico - elaborados en látex - calibre mínimo de 25 - tallas 7 a 9 - color negro
9.21	3626001	46181504	PA-22- GUANTES 4 – PAR - tipo doméstico - elaborados en látex - calibre mínimo de 25 - tallas 7 a 9 - color rojo
9.22	3626001	46181504	PA-23- GUANTES 5 – PAR - tipo industrial - elaborados en látex - calibre mínimo de 35 - tallas 7 a 9 - color negro
9.23	3626001	46181504	PA-24- GUANTES 6 - CAJA DE MÍNIMO 100 UNIDADES - elaborados en látex desechable (tipo cirugía) – empolvados - tallas XS-XXL

Para los siguientes ítems, la ficha técnica aportada no corresponde al producto.

ITEM	CÓDIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO
1.2	3219304	14111703	Toalla de papel: tipo paquete, de hoja sencilla, doblada en Z, color blanco, con grofado y presentación caja de 150 Unidades, con dimensiones por hoja de 21 X 24.
1.4	323193	14111703	Toallas para manos: Rollo con longitud mínima de 100 metros- Doble Hoja con un tamaño mínimo de15 cm de ancho-disponible en color blanco
7.16	3699054	47131600	Señales peatonales de prevención y atención: - Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Cerrado" o "Área cerrada" o "No pasar"..- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461.
7.17	3699054	47131600	Señales peatonales de prevención y atención: - Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Cuidado".- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461
7.18	3699054	47131600	Señales peatonales de prevención y atención: - Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Piso humedo o "Piso mojado"".- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461

Para los siguientes ítems, aporta es la ficha de seguridad del producto, mas no es la ficha técnica como lo solicito la entidad en sus documentos previos.

ITEM	CÓDIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO
2.1	3333002	12191502	Disolvente N°4 :corrocion lamina de cobre 1 maxim color saibolt 21, punto inicial de ebullicion 143,3 minimo 50% vol recobrado 0 gravedad api 0 densidad 0 15%C liquido disolvente, presentacion en recipiente plastico minimo de 4000 cc
3.1	3423115	12352301	Acido muriático: producto para la limpieza de residuos acumulados en sanitarios, decapado, quema de estucos, limpieza de metales, neutralización para superficies alcalinas como cemento y hormigón, evitando la formación de jabones, nombre químico: ácido clorhídrico en solución, concentración: 12 ± 3% ppm, densidad: 1,05 g/cc ± 0,01, contenido de cloro (cl2): < 0,0001% p/p, contenido de arsénico (as): < 0,0001 % ppm, contenido de sulfato (so4):< 0,0010 % ppm, contenido de hierro (fe): < 0,0001 % ppm, compuestos clorados: < 3 %, condiciones de almacenaje: mantener envases sellados, en ambientes frescos y secos, x 4000 ml
3.2	3423301	12352301	Ácido nitrico: en garrafa plástica, presentación x 4000 ml
3.6	3549055	47131815	Destapadores de cañerías: con agente(s) que degrada(n) la materia orgánica. - para uso en tuberías plásticas y metálicas. Presentacion en recipiente plástico con capacidad mínima garrafa x 20 litros
3.11	3423122	47131819	Soda caustica: 32% presentacion frasco plastico x 1000 gr
3.12	3423122	47131819	**Soda caustica: presentacion saco x 25 kilos**
4.5	34661	10191509	Insecticida: para eliminar insectos voladores - con acción residual hasta por 4 semanas - sin olor líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc
5.17	3532204	47131824	Liquido para limpiar vidrios: Agentes principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% Presentación garrafa X 20 Litros
5.18	3532204	47131824	Liquido para limpiar vidrios: Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%- Con fragancia. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola

5.19	3532204	47131824	Liquido para limpiar vidrios: Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%- Con fragancia. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc,
5.24	3532103	47131800	PA-32 - JABÓN LAVA VAJILLAS O LAVALOZAS 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC - con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - disponible en mínimo (2) dos fragancias - el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso

Así las cosas, la firma **SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS**. Incurre en causal de rechazo, contenida dentro de la invitación publica del proceso, en su numeral 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO, literal g.

g. Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la misma y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.

Por lo tanto, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio.

PROPONENTE No. 4: **CIDESCOM - YOPAL**
DIRECCION: Cl 27 nro. 19 42 – Yopal.
Matrícula No: 165063

2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los productos que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TECNICAS”, a saber:	X		SI CUMPLE

2.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Cumple		Observación
	Si	No	
1. El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario del contrato a entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento de los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos.	X		SI CUMPLE
2. Compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones	X		SI CUMPLE

de calidad, nuevas y empacadas de manera original con todas sus indicaciones de rotulado.			
3. Que los elementos cuentan con la garantía de calidad y fechas de vencimiento de los productos, por un lapso mínimo de seis (06) meses, posteriores a la fecha de entrega.	X		SI CUMPLE
4. Realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.	X		SI CUMPLE
5. PRODUCTOS ORIGINALES: El oferente mediante documento debidamente suscrito deberá certificar que los productos de aseo y limpieza que suministrará durante la ejecución del contrato deberán ser originales y nuevos NO SE ADMITEN remanufacturados.	X		SI CUMPLE
6. FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA El oferente deberá presentar junto a la oferta las fichas técnicas de cada uno de los productos de aseo y limpieza requeridos en el presente proceso contractual, de la casa fabricante en español o con su traducción, que permitan detallar las características técnicas de los bienes ofrecidos.	X		SI CUMPLE

2.4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: • Que el proponente tenga experiencia especifica en COMPRAVENTA O SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. • Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica. • Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual al objeto del presente proceso.	X		SI CUMPLE

2.5 GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita. (Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente	X		SI CUMPLE

debidamente suscrito por el representante legal), la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare la calidad de los productos químicos y demás elementos de aseo, para cumplir con la prestación del servicio de manera integral. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 4. Los productos que aplique, deben tener fecha de vencimiento mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la entrega de los mismos, en caso contrario deberán ser reemplazados durante los dos (2) días hábiles siguientes.			

2.5.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. En caso de presentar fallas o defectos de calidad del bien (producto), estos deberán ser reemplazados por elementos nuevos al presentarse deterioro que no corresponda a causas de manejo o uso normal. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	X		SI CUMPLE

2.5.3. ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **CIDESCOM - YOPAL**. Según lo estipula en la invitación pública y estudios previos del proceso No 184 CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

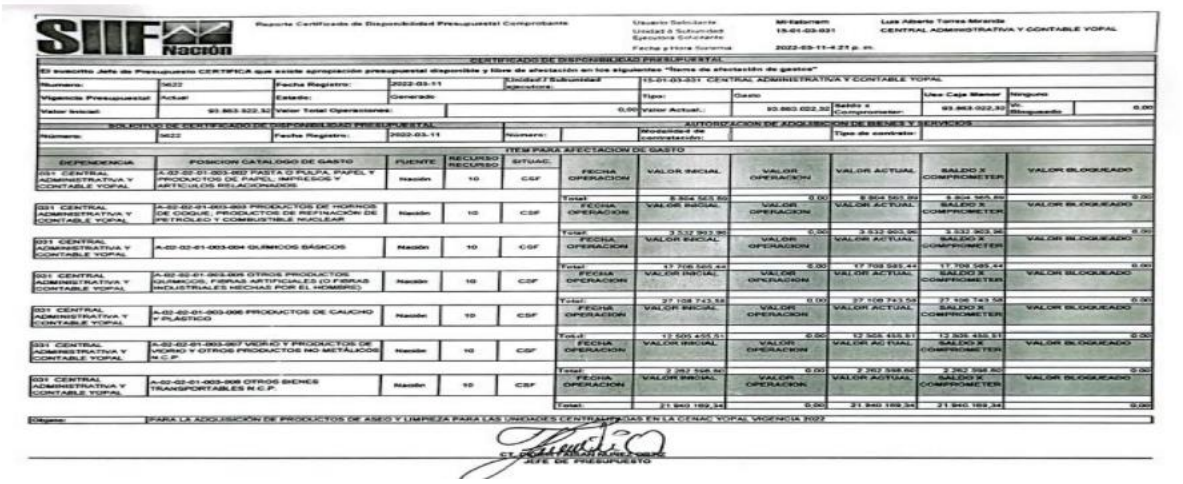
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de mínima cuantía **No. 184-CENACYOPAL-2022**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2022". Después de conocer la no habilitación del componente técnico del Segundo oferten en orden de elegibilidad.

1. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5622 del 11 de marzo de 2022, por valor de e NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($93.863.022,32),** como respaldo presupuestal del presente proceso de contratación:

IMAGEN C.D.P. 5622



Distribución Presupuestal por Unidades:

2. OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestra la relación de las OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

ITEM	OFERENTES	VALOR TOTAL OFERTA
1	GRUPO GEC	3,513,610
2	CIDESCOM	5,327,800
3	TITAN	5,967,994
4	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	4,278,183.63
5	ORIONCONIC	5,962,000
6	CRISTIAN CAMARGO	5,984,500
7	ACEC CONSULTING	5,425,451
8	OFIBEST S.A.S.	6,257,616
9	S&S DEL ORIENTE	4,449,853.75

IMAGEN SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO MC-184-CENACYOPAL-2022	GRUPO GEC	Oferta en evaluación	6/24/2022 5:56 PM	3,513,610 COP
MC-184-CENACYOPAL-2022	CIDESCOM	Oferta en evaluación	6/24/2022 5:31 PM	5,327,800 COP
TITAN- MC-184-CENACYOPAL-2022	TITAN	Oferta en evaluación	6/24/2022 5:30 PM	5,967,994 COP
CENAC YOPAL	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta en evaluación	6/24/2022 4:56 PM	4,278,183.63 COP
64 de 2022) MC-184-CENACYOPAL-2022_Aseo CENAC Yopal_ORION SAS	ORIONCONIC	Oferta en evaluación	6/24/2022 4:54 PM	5,962,000 COP
CENAC YOPAL	CRISTIAN CAMARGO	Oferta en evaluación	6/24/2022 4:49 PM	5,984,500 COP
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA	ACEC CONSULTING	Oferta en evaluación	6/24/2022 3:45 PM	5,425,451 COP
MC-184-CENACYOPAL-2022-OFIBEST S.A.S	OFIBEST S.A.S.	Oferta en evaluación	6/24/2022 3:12 PM	6,257,616 COP
ASEO CENAC	S&S DEL ORIENTE	Oferta en evaluación	6/24/2022 11:40 AM	4,449,853.75 COP

3. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité económico evaluador verifico la lista de ofertas del SECOP II dentro del presente proceso, evidenciando que se recibe nueve ofertas la cual es evaluada en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para determinar si la misma cumple con lo establecido en los estudios previos y complemento de la invitación.

De esta misma se aclara que el oferente en segundo orden de elegibilidad no realizo la subsanación dentro del plazo establecido, razón por la cual se evalúa al tercer oferente, según orden de elegibilidad.

4. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

TERCER OFERENTE: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS

NIT. 900874931-7
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: $ 4,449,853.75
(incluye los dos Lotes)

5. ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA

Efectuado el análisis de la oferta presentada versus los precios de referencia establecidos dentro de la Invitación pública y los estudios previos, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems y cantidades requeridas.
- El valor total ofertado corresponde a $ 4,449,853.75 y equivale al 65.61% del precio de referencia total.
- El valor total ofertado es menor que el **valor mínimo aceptable** para el proceso ($5.425.485).
- Los valores ofertados no superan los precios de referencia para cada uno de los ítems.
- Se hace corrección aritmética de la oferta para determinar si se han cometido errores en los valores presentados en la oferta económica, respetando siempre el valor unitario de cada elemento ofertado.
- Comparación de oferta versus precios de referencia por ítem, cumpliendo lo establecido en la invitación publica numeral 2.3.

La **OFERTA**, no supera los precios de referencia establecidos por la entidad, el comité evaluador procede a dar aplicación a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, para determinar la posibilidad de incurrir en artificialidad.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Dando aplicación al Artículo 2.2.1.1.1.6.1-2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombia compra eficiente.

La entidad procede a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de comparación **absoluta**, dado que se presentan menos de 5 ofertas en el proceso, (“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”) así:

TOTAL VALOR DE REFERENCIA	20%	VALOR MINIMO ACEPTABLE
$ 6.781.857	$ 1.356.372	$ 5.425.485

De este modo, para efectos del presente proceso, se estableció el **valor mínimo aceptable** para la entidad, por lo que el oferente cuya oferta sea menor al valor mínimo aceptable aquí establecido, deberá explicar en detalle, por escrito, completa y de manera soportada, las razones de su ofrecimiento de manera que pueda permitir el análisis completo del mismo y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, en caso de adjudicársele. En la aclaración de la oferta el proponente el proponente requerido debe incluir la desagregación de su precio teniendo en cuenta las siguientes variables:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Así las cosas, al realizar el análisis de la oferta recibida, se determina que, **INCURRE** en la presentación de posibles precios artificialmente bajos. Por lo tanto, **ES REQUERIDO.**

Fuente:
https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/invitaciones/2021/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

7. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS	
Certificación Bancaria	**CUMPLE** BANCO CAJA SOCIAL (02-06-2022 / 1 Folios)
Anexo beneficiario cuenta SIIF	**CUMPLE** (02-06-2022 / 1 Folios)
Formulario Oferta Económica	**No CUMPLE**
RUT	**CUMPLE** (20-04-2022 / 4 Folios)

NOTA 1: El oferente deberá dentro del término de traslado de la evaluación presentar la respectiva subsanación en cuanto a la justificación de los precios presuntos artificialmente bajo de no hacerlo estará inmerso en una causal de rechazo.

Dicha justificación debe ser de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1-2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombia compra eficiente.

8. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta presentada **por SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS NIT. 900874931-7**, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso **No 184-CENACYOPAL-2022**, por lo tanto, se encuentra económicamente **HABILITADA,** Sin embargo, de conformidad con la evaluación realizada por el componente técnico donde RECHAZA, se realiza la evaluación al cuarto orden de elegibilidad.

CUARTO OFERENTE: ASTROS PAEZ ROBERT MAURICIO -CIDESCOM - YOPAL
NIT. 17447048
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: $ 5.327.800.00

9. ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA

Efectuado el análisis de la oferta presentada versus los precios de referencia establecidos dentro de la Invitación pública y los estudios previos, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems y cantidades requeridas.
- El valor total ofertado corresponde a $ 5.327.800.00 y equivale al 78.5% del precio de referencia total.
- El valor total ofertado es menor que el **valor mínimo aceptable** para el proceso ($5.425.485).
- Los valores ofertados no superan los precios de referencia para cada uno de los ítems.
- Se hace corrección aritmética de la oferta para determinar si se han cometido errores en los valores presentados en la oferta económica, respetando siempre el valor unitario de cada elemento ofertado.
- Comparación de oferta versus precios de referencia por ítem, cumpliendo lo establecido en la invitación publica numeral 2.3.

La **OFERTA**, no supera los precios de referencia establecidos por la entidad, el comité evaluador procede a dar aplicación a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, para determinar la posibilidad de incurrir en artificialidad.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Dando aplicación al Artículo 2.2.1.1.1.6.1-2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombia compra eficiente.

La entidad procede a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de comparación **absoluta**, dado que se presentan menos de 5 ofertas en el proceso, (“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”) así:

TOTAL VALOR DE REFERENCIA	20%	VALOR MINIMO ACEPTABLE
$ 6.781.857	$ 1.356.372	$ 5.425.485

De este modo, para efectos del presente proceso, se estableció el **valor mínimo aceptable** para la entidad, por lo que el oferente cuya oferta sea menor al valor mínimo aceptable aquí establecido, deberá explicar en detalle, por escrito, completa y de manera soportada, las razones de su ofrecimiento de manera que pueda permitir el análisis completo del mismo y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, en caso de adjudicársele. En la aclaración de la oferta el

proponente el proponente requerido debe incluir la desagregación de su precio teniendo en cuenta las siguientes variables:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Así las cosas, al realizar el análisis de la oferta recibida, se determina que, **INCURRE** en la presentación de posibles precios artificialmente bajos. Por lo tanto, **ES REQUERIDO.**

Fuente:
https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/invitaciones/2021/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

11. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS	
Certificación Bancaria	**CUMPLE** BANCO AV VILLAS (15-06-2022 / 1 Folios)
Anexo beneficiario cuenta SIIF	**CUMPLE** (02-06-2022 / 1 Folios)
Formulario Oferta Económica	**SUBSANO**
RUT	**CUMPLE** (06-06-2022 / 4 Folios)

NOTA 1: El oferente presentó justificación técnica y evidencio mediante facturas que el precio ofertado no se puede considerar como precio artificialmente bajo, razón por la cual se acepta su justificación de conformidad con la información recibida.

12. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta presentada **por** ASTROS PAEZ ROBERT MAURICIO -CIDESCOM – YOPAL NIT. 17447048, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso **No 184-CENACYOPAL-2022**, por lo tanto, se encuentra económicamente **HABILITADA**

CONCEPTO DEL COMITÉ

Una vez revisado los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, el comité recomienda al Gerente de Proyecto y que este recomiende al Ordenador del Gasto proferir aceptación

de oferta al proponente ROBERT MAURICIO ASTROS PÁEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 17.447.048 de Guamal, Nit. 17447048-4, Propietario del Establecimiento de Comercio CIDES.COM, por cumplir con los requisitos mínimos requeridos en la Invitación Publica.

Atentamente,

SV. IVAN ALBERTO CAMPOS PRADO
Suboficial Planes BITER16 y/o quien haga sus veces
Evaluador Técnico

PS. JAIDER RAMIREZ GODOY
Comité evaluador económico CENAC YOPAL

PS. ELIZABETH BONILLA RINCON.
Comité Jurídico Evaluador